



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

EN SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **08 DE ENERO DE 2024** EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024,** CON BASE EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **NUMERAL 3.5 ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR LA **MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DR. LEONARDO FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 259001710100/407450.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, SE ENTENDERÁ POR: ÁREA CONTRATANTE: LA FACULTADA EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE TRATE; ÁREA REQUERENTE: LA QUE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O BIEN AQUÉLLA QUE LOS UTILIZARÁ; ÁREA TÉCNICA: LA QUE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ELABORA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS LICITANTES: EL ÁREA TÉCNICA, PODRÁ TENER TAMBIÉN EL CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 26 DÉCIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE HACE CONSTAR QUE A ESTE ACTO **NO** ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

ANTECEDENTES:

SIENDO LAS **14:15 HORAS** DEL DÍA **05 DE ENERO DE 2024** SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESULTA NECESARIO DIFERIR EL PRESENTE FALLO PARA LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **08 DE ENERO DE 2024**, DERIVADO A QUE EL ÁREA CONVOCANTE REQUIRIERE MÁS TIEMPO PARA LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

DESARROLLO DEL EVENTO:

SE DA LECTURA A LA **ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICTAMEN TÉCNICO:

EL DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO; LA EVALUACIÓN TÉCNICA ORDINARIO SE REALIZÓ POR PARTE DE LA **JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS**, EL **DR. EFRAÍN LUNA BARRIOS** Y LA **LIC. DONAJI AMPARO VELAZQUEZ BERDON**, POR PARTE DEL **PROGRAMA IMSS-BIENESTAR**, EL **DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ** Y EL **LAE. ALDO MONTEJANO LÓPEZ**.

LAS PROPUESTAS FUERON SOMETIDAS A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL **ÁREA TÉCNICA**, EVALUANDO TODA Y CADA UNA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESULTADO TÉCNICO ORDINARIO:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 1.- ABARROTES	ORDINARIO	SOLVENTE
		GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO	ORDINARIO	SOLVENTE
		GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS	ORDINARIO	SOLVENTE
		GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS	ORDINARIO	SOLVENTE
Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
2	JAVIER URESTI CERRILLOS	GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		GRUPO 3.-FRUTAS Y VERDURAS	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		GRUPO 5.-VARIOS (PAN Y TORTILLA)	ORDINARIO	SOLVENTE

NO SOLVENTE EN ORDINARIO Y NO PARTICIPA EN BIENESTAR, EN LOS GRUPOS GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO Y GRUPO 3.-FRUTAS Y VERDURAS:

EL LICITANTE JAVIER URESTI CERRILLOS EN SU PROPUESTA TECNICA ES NO SOLVENTE POR:

GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA

4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". **No presentan la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentra vigente.**

4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). **No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, presenta laboratorios con fecha del mes de abril 2023. No cuenta con laboratorios de personal completos falta lecho ungueal. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los resultados de análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y/o en la NOM-201 SSA1-2015; así como, análisis microbiológicos de superficies inertes No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la Inspección Sanitaria por entidad federativa y monitoreo ambientales.**

4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.

En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. **No cumple con los vehículos mínimos requeridos ya que no presenta vehículos con facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011.**

GRUPO 3.-FRUTAS Y VERDURAS REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA

4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". **No cumplen con Copia simple, de la última Acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 18 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente convocatoria, deberán presentar copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, (este documento deberá tener fecha de solicitud no mayor a tres meses a la fecha de presentación y apertura de propuestas de esta licitación. No presentan Carta de respaldo membretada para el caso de Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales) dicha carta deberá estar expedida por el productor o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte.**

4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). **No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos. No cuenta con laboratorios de personal completos falta lecho ungueal. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los resultados de análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y/o en la NOM-201 SSA1-2015; así como, análisis microbiológicos de superficies inertes No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la Inspección Sanitaria por entidad federativa y monitoreo ambientales.**

4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.

En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. **No cumple con los vehículos mínimos requeridos ya que no presenta vehículos con facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011.**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
3	MARIA IRENE MEADE GARFIAS	GRUPO 1.- ABARROTES	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA)	ORDINARIO	NO SOLVENTE

NO SOLVENTE EN ORDINARIO, EN LOS GRUPOS GRUPO 1.- ABARROTES, GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO, GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS Y GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA):

EL LICITANTE MARIA IRENE MEADE GARFIAS EN SU PROPUESTA TECNICA ES NO SOLVENTE POR:

GRUPO 1.- ABARROTES REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA

4.1.2. Inciso a) Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la **descripción amplia y detallada** de los bienes que oferta conforme lo señalado en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"**, indicando además el cumplimiento del **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria. **No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados.**

4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". **No cuenta con carta respaldo membretada en grupo 1 expedida por el fabricante.**

4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). **No cumple con laboratorio de alimentos de grupo 1, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No presenta laboratorios de clembuterol. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7, 8 y 9.**

4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el **Anexo 21**, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde **se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.**

En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. **No presenta relación de vehículos.**

GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA

4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". **No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).**

4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). **No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.**

4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el **Anexo 21**, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde **se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.**

En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. **No presenta relación de vehículos.**

4.- LACTEOS Y DERIVADOS REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA

4.1.2. Inciso a) Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la **descripción amplia y detallada** de los bienes que oferta conforme lo señalado en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"**, indicando además el cumplimiento del **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria. **No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados.**

4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". **No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).**

Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, no presenta, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte. En el caso de la leche fluida ultra pasteurizada, no presenta los resultados originales de los análisis microbiológicos, además deberá cargar los resultados originales de los análisis de autenticidad de leche por medio de la determinación de grasa.

4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). **No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA) REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA				
4.1.2. Inciso a) Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" , indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" , de la presente Convocatoria. No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados.				
4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". No cumple con carta respaldo membretada expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte.				
4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.				
4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21 , los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.				
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. No presenta relación de vehículos.				
4.1.2. Inciso h) El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley. No presentado.				

RESULTADO TÉCNICO BIENESTAR:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 1.- ABARROTES	BIENESTAR	SOLVENTE
		GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO	BIENESTAR	SOLVENTE
		GRUPO 3.-FRUTAS Y VERDURAS	BIENESTAR	SOLVENTE
		GRUPO 4.-LACTEOS Y DERIVADOS	BIENESTAR	SOLVENTE
2	JAVIER URESTI CERRILLOS	GRUPO 5.-VARIOS (PAN Y TORTILLA)	BIENESTAR	SOLVENTE
3	MARIA IRENE MEADE GARFIAS	GRUPO 1.-ABARROTES	BIENESTAR	INSOLVENTE
		GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO	BIENESTAR	INSOLVENTE
		GRUPO 4.-LACTEOS Y DERIVADOS	BIENESTAR	INSOLVENTE
		GRUPO 5.-VARIOS (PAN Y TORTILLA)	BIENESTAR	INSOLVENTE

INSOLVENTE EN BIENESTAR, EN LOS GRUPOS GRUPO 1.- ABARROTES, GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL, GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS Y HUEVO Y GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA):

EL LICITANTE MARIA IRENE MEADE GARFIAS EN SU PROPUESTA TECNICA ES INSOLVENTE POR:

GRUPO 1.- ABARROTES REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA

4.1.2. Inciso a) Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la **descripción amplia y detallada** de los bienes que oferta conforme lo señalado en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"**, indicando además el cumplimiento del **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria. **No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados.**

4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". **No cuenta con carta respaldo membretada en grupo 1 expedida por el fabricante.**

4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). **No cumple con laboratorio de alimentos de grupo 1, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No presenta laboratorios de clembuterol. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7, 8 y 9.**

4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el **Anexo 21**, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde **se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. No presenta relación de vehículos.				
GRUPO 2.-CARNES EN GENERAL Y HUEVO REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA				
4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).				
4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.				
4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21 , los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.				
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. No presenta relación de vehículos.				
4.- LACTEOS Y DERIVADOS REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA				
4.1.2. Inciso a) Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" , indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" , de la presente Convocatoria. No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados.				
4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, no presenta, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte. En el caso de la leche fluida ultra pasteurizada, no presenta los resultados originales de los análisis microbiológicos, además deberá cargar los resultados originales de los análisis de autenticidad de leche por medio de la determinación de grasa.				
4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.				
GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA) REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA				
4.1.2. Inciso a) Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" , indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" , de la presente Convocatoria. No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados.				
4.1.2. Inciso c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". No cumple con carta respaldo membretada expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte.				
4.1.2. Inciso f) El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.				
4.1.2. Inciso g) El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21 , los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.				
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato. No presenta relación de vehículos.				
4.1.2. Inciso h) El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley. No presentado.				

LAS EVALUACIONES POR PARTE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS SE INCLUYE EN EL **ANEXO 1 (UNO)** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:

LA EVALUACIÓN **LEGAL-ADMINISTRATIVA** SE REALIZÓ POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DETALLÁNDOSE A CONTINUACIÓN:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE
2	JAVIER URESTI CERRILLOS	EL PARTICIPANTE CUMPLE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE

1. EL LA PARTICIPANTE N° 3 (TRES) **MARIA IRENE MEADE GARFIAS**

NO SE LE REvisa SU DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA POR SER DESECHADO TECNICAMENTE EN LAS PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA.

LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL ÁREA CONTRATANTE SE INCLUYE EN EL **ANEXO 2 (DOS)** COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 36** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA **FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO, Y A LOS **NUMERALES 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, DEL CUERPO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023**, EL CRITERIO UTILIZADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL MECANISMO **BINARIO**.

SE VERIFICÓ QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, ANALIZANDO LOS PRECIOS UNITARIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS CORRESPONDIENTES EN LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; ENCONTRANDO DISCREPANCIAS ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, DEL PROVEEDOR ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV, REALIZANDO LA CORRECCIÓN DE **IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE LAS PROPUESTAS CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS** DE LOS GRUPOS **1.- ABARROTES**, DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, EN APEGO AL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL SECTOR PÚBLICO.

DICE: (ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023):

N°	NOMBRE DEL LICITANTE	N° DE GRUPO	NOMBRE DE GRUPO	REGIMEN	IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	1	ABARROTES	ORDINARIO	11,910,570.02
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	1	ABARROTES	BIENESTAR	6,021,624.66

DEBE DECIR: (ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023):

N°	NOMBRE DEL LICITANTE	N° DE GRUPO	NOMBRE DE GRUPO	REGIMEN	IMPORTE MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	1	ABARROTES	ORDINARIO	11,996,558.61
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	1	ABARROTES	BIENESTAR	6,062,359.02



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

- A) LA EVALUACIÓN SE DICTAMINA DE LA SIGUIENTE MANERA PARA LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS COMO SOLVENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, DEL OOAD ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESULTADOS EVALUACIÓN ECONÓMICA:

GRUPO 1.- ABARROTES

REGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	STATUS
ORDINARIO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 1.- ABARROTES	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO
BIENESTAR	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 1.- ABARROTES	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO

GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO

REGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	STATUS
ORDINARIO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO
BIENESTAR	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO

GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS

REGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	STATUS
ORDINARIO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO
BIENESTAR	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO

GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS

REGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	STATUS
ORDINARIO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO
BIENESTAR	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO

GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA)

REGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL GRUPO	EVALUACIÓN TÉCNICA	REVISIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	STATUS
ORDINARIO	JAVIER URESTI CERRILLOS	GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA)	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO
BIENESTAR	JAVIER URESTI CERRILLOS	GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA)	SOLVENTE	CUMPLE	PRECIOS ACEPTABLES	ASIGNADO

- B) SE INDICAN LOS IMPORTES MÁXIMOS Y MÍNIMOS CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS DE LOS LICITANTES ASIGNADOS POR PARTIDA, A QUIENES SE LES ADJUDICA UN CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA Y MONTOS ASIGNADOS: POR SER LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES-ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, DEL OOAD ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024, CONFORME A LO SIGUIENTE:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

IMPORTES ASIGNADOS

NÚMERO Y NOMBRE DE GRUPO	REGIMEN	NOMBRE DEL LICITANTE	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	IMPORTE MÁXIMO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
GRUPO 1.- ABARROTES	ORDINARIO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	050GYR023N27323-001-00	1,924,108.48	4,810,271.20
GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO				5,494,009.07	13,735,022.68
GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS				4,556,198.22	11,390,495.54
GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS				1,418,865.14	3,547,162.86
GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA)	ORDINARIO	JAVIER URESTI CERRILLOS	050GYR023N27323-002-00	3,346,241.66	8,365,604.16
GRUPO 1.- ABARROTES	BIENESTAR	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	050GYR023N27323-003-00	852,994.51	2,132,486.27
GRUPO 2.- CARNES EN GENERAL Y HUEVO				2,227,227.70	5,568,069.26
GRUPO 3.- FRUTAS Y VERDURAS				1,050,614.32	2,626,535.80
GRUPO 4.- LACTEOS Y DERIVADOS				485,311.34	1,213,278.34
GRUPO 5.- VARIOS (PAN Y TORTILLA)	BIENESTAR	JAVIER URESTI CERRILLOS	050GYR023N27323-004-00	547,090.13	1,367,725.33

SE ASIGNAN LOS MONTOS, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

• **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV: GRUPOS 1, 2, 3 Y 4 REGIMEN ORDINARIO**
CONTRATO: 050GYR023N27323-001-00

MONTO MÍNIMO TOTAL **ORDINARIO** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. \$ **13,393,180.91** (TRECE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 91/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO TOTAL **ORDINARIO** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. \$ **33,482,952.28** (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.)

• **JAVIER URESTI CERRILLOS: GRUPO 5 REGIMEN ORDINARIO**
CONTRATO: 050GYR023N27323-002-00

MONTO MÍNIMO TOTAL **ORDINARIO** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. \$ **3,346,241.66** (TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 66/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO TOTAL **ORDINARIO** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. \$ **8,365,604.16** (OCHO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 16/100 M.N.)



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

• **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV: GRUPOS 1, 2, 3 Y 4 REGIMEN BIENESTAR**
CONTRATO: 050GYR023N27323-003-00

MONTO MÍNIMO TOTAL **BIENESTAR** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. **\$ 4,616,147.87** (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO TOTAL **BIENESTAR** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. **\$ 11,540,369.67** (ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.)

• **JAVIER URESTI CERRILLOS: GRUPO 5 REGIMEN BIENESTAR**
CONTRATO: 050GYR023N27323-004-00

MONTO MÍNIMO TOTAL **BIENESTAR** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. **\$ 547,090.13** (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS 13/100 M.N.)

MONTO MÁXIMO TOTAL **BIENESTAR** ASIGNADO INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS. **\$ 1,367,725.33** (UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 33/100 M.N.)

HABIENDO VERIFICADO EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN LA LIGA https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, CON CORTE AL **05 DE ENERO DE 2024**, SE CONSTATA QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA CONTRATO SE ENCUENTRA EN DICHO LISTADO.

SE INFORMA QUE **LA VIGENCIA DEL CONTRATO** SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POR EL PERIODO **A PARTIR DEL 09 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DEBERÁ DE ACUDIR EL DÍA **23 DE ENERO DE 2024 DE 08:30 A 15:00 HORAS** A LA OFICINA DE CONTRATOS EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS 107, 109 Y 111 COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, C.P. 78436, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A FIN DE FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, (DOF) EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL CONTRATO; EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRÁ FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, POR CADA CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN PRESENTAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL PROVEEDOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONFORME A LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL ACUERDO ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 27 DE FEBRERO DE 2015; ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE TENER FECHA DE EMISIÓN IGUAL A LA FECHA DE LA FIRMA DE CONTRATO.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA OPINIÓN EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A LA FIRMA DEL CONTRATO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.

CIERRE DE ACTA:

CON LA NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR MEDIO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SITA UBICADA EN CIRCUITO DE LOS CONVENTOS NÚMERO 107, 109 Y 111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. C.P. 78436., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>; ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **14:30 HORAS** DEL DÍA **08 DE ENERO DE 2024**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS.

ESTA ACTA CONSTA DE **10 (DIEZ) PÁGINAS MÁS 66 (SESENTA Y SEIS) PÁGINAS DE ANEXOS**, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA SUPERVISOR DE PROYECTO OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

ANEXO 1

DICTAMEN TÉCNICO

EVENTO COMPRANET NÚMERO

LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

San Luis Potosí, S.L.P, a 03 Enero de 2024
Ref.- 259001200100/CPAS/1084/2024

Mtra. Marisol Mier Castillo
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Se envía Dictamen Técnico referente a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023 para la "ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024", con la finalidad de emitir respuesta le comento que una vez analizada las propuestas técnicas de la proveeduría, se emite lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL LICITANTE	N° DE GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	REGIMEN	EVALUACIÓN
					TÉCNICA
1	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV	1	ABARROTES	ORDINARIO	SOLVENTE
		2	CARNES EN GENERAL Y HUEVO	ORDINARIO	SOLVENTE
		3	FRUTAS Y VERDURAS	ORDINARIO	SOLVENTE
		4	LACTEOS Y DERIVADOS	ORDINARIO	SOLVENTE
2	JAVIER URESTI CERRILLOS	2	CARNES EN GENERAL Y HUEVO	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		3	FRUTAS Y VERDURAS	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		5	VARIOS (PAN Y TORTILLA)	ORDINARIO	SOLVENTE
3	MARIA IRENE MEADE GARFAS	1	ABARROTES	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		2	CARNES EN GENERAL Y HUEVO	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		4	LACTEOS Y DERIVADOS	ORDINARIO	NO SOLVENTE
		5	VARIOS (PAN Y TORTILLA)	ORDINARIO	NO SOLVENTE

COORDINACIÓN DELEGACIONAL
DE ABASTECIMIENTO
SAN LUIS POTOSÍ

04 ENE. 2024

RECIBIDO
JEL 10-4000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL GOBIERNO
DELEGACIONAL Y DEFENSOR
DEL NACER



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

Se adjunta resultados de la evaluación técnica con las observaciones realizadas a través de las propuestas técnicas recibidas.

Agradeciendo de su gentil y valioso apoyo

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. EFRAIN LUNA BARRIOS
TITULAR DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS.

JSR/DAVB



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 1 ABARROTES"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X	
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X Punto 6 elimina do para licitac ión, en Junta de Aclarac ión	
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo	4.1.2. Inciso	X	

Av. Cuauhtémoc #255, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P., P. 76100.
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	g)		
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 2 CARNES EN GRAL Y HUEVO"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X	
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X Punto 6 eliminado para licitación, en Junta de Aclaración	
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de	4.1.2. Inciso g)	X	

Av. Constituyentes 8255, Gto. México, San Luis Potosí, S.L.P. C. P. 78233.
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X	
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuestos cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X Punto 6 elimina do para licitac ión, en Junta de Aclarac ión	
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de	4.1.2. Inciso g)	X	

Av. Constituyente #255, Col. Naderia, San Luis Potosí S.L.P., C.P. 78013.
www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RESERVO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL TRABAJO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 4 LACTEOS Y DERIVADOS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razon Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X	
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X Punto 6 elimina do para licitac ión, en Junta de Aclarac ión	
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de	4.1.2. Inciso g)	X	

Av. Cuauhtémoc 1455, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 76000
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Via correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 2 CARNES EN GRAL Y HUEVO"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	EL SURTIDOR DE ABASTOS
Por medio de su Representante Legal:	JAVIER URESTI CERRILLOS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		No presentan la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos TIF de sus proveedores se encuentra vigente.
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con	4.1.2. Inciso d)	X	

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)			
Folleto, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	No aplica	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en la Junta aclaración	X No cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, presenta laboratorios con fecha del mes de abril 2023. No cuenta con laboratorios de personal completos falta leche ungueal. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los resultados de análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y/o en la NOM-201 SSA1-2015; así como, análisis microbiológicos de superficies inertes realizados al equipo y utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la Inspección Sanitaria por entidad federativa y monitoreo ambientales.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de	4.1.2. Inciso g)		X No cumple con los vehículos mínimos requeridos ya que no presenta vehículos con facturas del



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			parque vehicular modelo mínimo 2011
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de viveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las	4.1.2. Inciso i)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico			
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los viveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	EL SURTIDOR DE ABASTOS
Por medio de su Representante Legal:	JAVIER URESTI CERRILLOS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública , en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de	4.1.2. Inciso b)	X	

Av. Guadalupe #255, Col. Moderna, San Luis Potosí S.L.P., P. P. 76233.
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.			
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		No cumplen con Copia simple, de la última Acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 18 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente convocatoria, deberán presentar copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, (este documento deberá tener fecha de solicitud no mayor a tres meses a la fecha de presentación y apertura de propuestas de esta licitación. No presentan Carta de respaldo



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
			membretada para el caso de Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales) dicha carta deberá estar expedida por el productor o distribuidor mayorista de los productos y marcas que oferte.
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en la Junta aclaración	X no cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos. No cuenta con laboratorios de personal completos falta lecho ungueal. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los resultados de análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1-1994 y/o en la NOM-201 SSA1-2015; así como, análisis microbiológicos de superficies inertes realizados al equipo y utensilios que se



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
			encuentran en contacto directo con los alimentos. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la Inspección Sanitaria por entidad federativa y monitoreo ambientales.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)		X No cumple con los vehículos mínimos requeridos ya que no presenta vehículos con facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de viveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio	4.1.2. Inciso i)	X	

Av. Constituyente #255, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 64000.
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
• Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los viveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.			
	4.1.2. Inciso j)	X	

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 5 VARIOS (PAN Y TORTILLA)"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	EL SURTIDOR DE ABASTOS
Por medio de su Representante Legal:	JAVIER URESTI CERRILLOS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la	4.1.2. Inciso a)	X	

Av. Constitucion 255, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P., C. P. 78233
www.slps.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO" , indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" , de la presente Convocatoria.			
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública , en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada" , de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8" , del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" .	4.1.2. Inciso c)		No cumplen con Copia simple, de la última Acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad en los últimos 18 meses contados previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de la presente convocatoria, deberán presentar copia simple del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria, (este documento deberá tener fecha de solicitud no mayor a tres meses a la fecha de presentación y apertura de propuestas de esta licitación.
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuestos cumple justa, exacta y cabalmente con	4.1.2. Inciso d)	X	

Av. Comandante SP55, Col. Guadalupe, San Luis Potosí S.L.P. 64000
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)			
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TERMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en la Junta aclaración	X No cuenta con laboratorios de personal completos falta lecho ungueal. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los resultados de análisis microbiológicos (organismos coliformes totales y coliformes fecales) y químicos (cloro residual libre) del agua de la llave, filtro y cisterna, que cumplan con los límites permisibles establecidos en la modificación a la NOM-127-SSA1- 1994 y/o en la NOM-201 SSA1- 2015; así como, análisis microbiológicos de superficies inertes realizados al equipo y utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos. No Presentan en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la Inspección Sanitaria por entidad

Av. Constituyente #255, Col. Héroles, San Juan Potosí S.L.P. C.P. 76000.
www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
			federativa y monitoreo ambientales.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)	X	
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier	4.1.2. Inciso i)	X	

Av. Cuauhtémoc 1255, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P., C. P. 76100
www.imss.gub.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico			
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

L.N. Doray ~~Amir~~ ^A Velazquez
Berder
Coord. Deleg. Nut
98254451



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RECONSTRUCTOR DEL PAÍS
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 1 ABARROTES"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)		X No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		X, No cuenta con carta respaldo membretada en grupo 1 expedida por el fabricante,
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras	4.1.2. Inciso	NO APLICA	

Av. Constitución #255, Col. Moderna, San Luis Potosí S.L.P., C. P. 78003.
tel: 462.40.0000





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	e)		
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X No cumple con laboratorio de alimentos de grupo 1, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No presenta laboratorios de clembuterol. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7,8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)		X



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TECNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Via correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los viveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 2 CARNES EN GRAL Y HUEVO"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Polletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X no cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7, 8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 4 LACTEOS Y DERIVADOS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)		X No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		X No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Para el caso de leche fluida ultrapasteurizada, no presenta, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte.

Av. Constitución #255, Col. Moderna, San Luis Potosí S.L.P., C.P. 78032.
www.slp.gub.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
			En el caso de la leche fluida ultra pasteurizada, no presenta los resultados originales de los análisis microbiológicos, además deberá cargar los resultados originales de los análisis de autenticidad de leche por medio de la determinación de grasa
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	x	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X no cumple con laboratorio solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7, 8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:	4.1.2. Inciso i)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICION DIETETICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico			
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 5 VARIOS (PAN Y TORTILLA)"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 03 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)		X No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo	4.1.2. Inciso b)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.			
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		X No cumple con carta respaldo membretada expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X no cumple con laboratorio solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7, 8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos

Av. Cuauhtémoc #255, Col. Moderna, San Luis Potosí S.L.P., C. P. 76300
www.imss.gob.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<u>placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)		X
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.	4.1.2. Inciso i)	X	



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACION DESCONCERTADA EN SLP
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS
COORD. DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD
COORD. DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN DIETÉTICA

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
• Vía correo electrónico			
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
L.N. Donaji Amparo
Velazquez Berdaz
98254451
Coord. Deleg. Nut



Of. N° 759001073100/A001/2024

San Luis Potosí, S.L.P 04 enero 2024

Mtra. Marisol Mier Castillo

Enc. Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Se envía Dictamen Técnico referente a la Licitación Pública Nacional número **LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023** para la "ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DEL RÉGIMEN BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024", con la finalidad de emitir respuesta le comento que una vez analizada las propuestas técnicas de la proveeduría, se emite lo siguiente:

No.	Licitante	Grupo		Evaluación Técnica
1	Abastos y Distribuciones Institucionales, S.A. de C.V.	1	Abarrotes	Solvente
		2	Carnes en General y Huevo	Solvente
		3	Frutas y Verduras	Solvente
		4	Lácteos y Derivados	Solvente
2	Javier Uresti Cerrillos	5	Varios, Pan y Tortilla	Solvente
3	Maria Irene Meade Garfias	1	Abarrotes	Insolvente
		2	Carnes en General y Huevo	Insolvente
		4	Lácteos y Derivados	Insolvente
		5	Varios, Pan y Tortilla	Insolvente

Se adjunta resultados de la evaluación técnica con las observaciones realizadas a través de las propuestas técnicas recibidas.

Agradeciendo de su gentil y valioso apoyo

ATENTAMENTE
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dr. ARTURO NAVARRETE SANCHEZ
Supervisor Médico Delegacional
Equipo de Gestión, Asesoría y Seguimiento.

AML



"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 1 ABARROTES"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X	
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10). ***Punto 6 eliminado para licitación, en Junta de Aclaraciones.	4.1.2. Inciso f)	X	
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.	4.1.2. Inciso g)	X	



DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



LAE. Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matricula: 311250204



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 2 CARNES EN GRAL Y HUEVO"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X
*** Punto 6 eliminado para licitación, en Junta de Aclaraciones.		
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.	4.1.2. Inciso g)	X



DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



Lic. Mario Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matrícula: 311250204





GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTIÓN, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A
PRESENTAR GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X
**** Punto 6 eliminado para licitación, en Junta de Aclaraciones.		
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.	4.1.2. Inciso g)	X



DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



L. A. Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matrícula: 311250204





"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 4 LACTEOS Y DERIVADOS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV
Por medio de su Representante Legal:	Álvaro Santiago Cabrera Pichardo

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)	X
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	X
**** Punto 6 eliminado para licitación, en Junta de Aclaraciones.		
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.	4.1.2. Inciso g)	X



GOBIERNO DE
MÉXICO



COORDINACIÓN SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTIÓN, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI NO	
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

LAE Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matrícula: 311250204
IMSS BIENESTAR



"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 5 VARIOS (PAN Y TORTILLA)"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	EL SURTIDOR DE ABASTOS
Por medio de su Representante Legal:	JAVIER URESTI CERRILLOS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		No se presenta copia simple, de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria, se considera que dichos documentos para el grupo en el que participa no afectan la solvencia de la propuesta.
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en la Junta aclaración	X No presenta el total de laboratorios de personal completos, así como, análisis microbiológicos de superficies inertes, se considera que dichos documentos para el grupo en el que participa no



DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).			afectan la solvencia de la propuesta.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad</u> . En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)	X	
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte	4.1.2. Inciso i)	X	



DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
del instituto se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico			
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

LAE. Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matrícula: 311250204
BIENESTAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 1 ABARROTES"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)		X No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		X , No cuenta con carta respaldo membretada en grupo 1 expedida por el fabricante,
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	SI	PRESENTADO NO
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X No cumple con laboratorio de alimentos de grupo 1, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No presenta laboratorios de clembuterol. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7,8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)		X
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos:	4.1.2. Inciso i)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
- Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



LAE. Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matrícula: 311250204



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 2 CARNES EN GRAL Y HUEVO"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	SI	PRESENTADO NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTIÓN, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X no cumple con laboratorio mínimos solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u> En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.	4.1.2. Inciso i)	X	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL NAYAR



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
• Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.			
	4.1.2. Inciso j)	X	

LAE Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matricula: 311250204



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 4 LACTEOS Y DERIVADOS"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	SI	PRESENTADO NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)		X No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		X No presenta la última actualización del Directorio de Establecimientos TIF, publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) Para el caso de leche fluida ultra pasteurizada, no presenta, en original, carta de respaldo en hoja membretada del fabricante de la marca que se oferte.



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD SAN LUIS POTOSÍ
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTIÓN, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
			En el caso de la leche fluida ultra pasteurizada, no presenta los resultados originales de los análisis microbiológicos, además deberá cargar los resultados originales de los análisis de autenticidad de leche por medio de la determinación de grasa
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	
Folleto, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X no cumple con laboratorio solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7, 8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad.</u>	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.			
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)	X	
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta legal en escrito libre con los siguientes datos: • Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. • Cargo • Domicilio • Teléfono (Oficina y Celular) y Fax • Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: • Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. • Vía correo electrónico	4.1.2. Inciso i)	X	



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO
REPUBLICA COORDINADA Y DEFENSOR
DEL TRABAJO



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
LAE Aldo Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matricula: 311250204



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
MANEJO DEL PAQUETARIO
PROCESOS Y DESPACHO
DEL MAYOR



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR GRUPO 5 VARIOS (PAN Y TORTILLA)"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 04 DE ENERO DE 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

Razón Social del(los) Licitante(s):	LA BLANQUITA
Por medio de su Representante Legal:	MARIA IRENE MEADE GARFIAS

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	SI	PRESENTADO NO
Propuesta Técnica, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO", indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso a)		X No presenta información requerida de todos los alimentos solicitados, lo que afecta de forma sustancial la solvencia de la propuesta.
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establecen los Artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo, de la Ley, Anexo 17 "Formato de no estar inhabilitada", de la presente Convocatoria.	4.1.2. Inciso b)	X	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los numerales "6.1 y 8", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES".	4.1.2. Inciso c)		X No cumple con carta respaldo membretada expedida por el fabricante de los productos y marcas que oferte, lo que afecta de forma sustancial la solvencia de la propuesta.
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuesto cumple justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO". (CALIDAD)	4.1.2. Inciso d)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme a los incisos "B", del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES". NO APLICA	4.1.2. Inciso e)	NO APLICA	
El licitante deberá acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas según proceda, conforme a los artículos 20 Fracción VII, de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, presentando la siguiente documentación: puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9) y 10).	4.1.2. Inciso f)	Punto 6 eliminado para la licitación en Junta de Aclaración.	X no cumple con laboratorio solicitados de alimentos, no cuenta con laboratorios de personal completos, el listado de personal firmado no coincide con el personal que se realizó laboratorios. No anexa copia simple de la acreditación vigente ante la EMA de dicho(s) laboratorio, No cumple con punto 4, 5, 7,8 y 9.
El licitante deberá presentar en original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo, las facturas del parque vehicular modelo mínimo 2011 y en su caso del Thermoking, así como de las tarjetas de circulación a su nombre, acreditando contar con el mínimo de vehículos establecido en el Anexo 21, los cuales deben ser apropiados y de uso exclusivo para el suministro y transportación de alimentos, o en su caso, presentar contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2023, adjuntándole relación de vehículos. Además, se deberá anexar fotografías legibles de cada uno de los vehículos propuestos, en donde <u>se observe el estado del vehículo y las placas con claridad</u> . En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.	4.1.2. Inciso g)		X No presenta relación de vehículos
El licitante deberá acreditar como mínimo un año de experiencia en la distribución y entrega de víveres iguales a los del grupo en el que participe, presentando en original o copia certificada y copia simple para cotejo un contrato a nombre del licitante con vigencia de 12 meses y acredite al menos el 80% de la cantidad de lugares de entrega requeridos en la presente convocatoria. Lo anterior, de conformidad con la fracción I del artículo 40 del reglamento de la Ley.	4.1.2. Inciso h)		X
Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, estos deberán incluir dentro de su propuesta	4.1.2. Inciso i)	X	



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
EQUIPO GESTION, ASESORIA Y SEGUIMIENTO
PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE PROPOSICION TÉCNICA	REFERENCIA PUNTO DONDE SE SOLICITA	SI	PRESENTADO NO
legal en escrito libre con los siguientes datos: - Nombre completo de la(s) persona(s) que estarán autorizada(s) de manera independiente para oír y recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación. - Cargo - Domicilio - Teléfono (Oficina y Celular) y Fax - Correo Electrónico. Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del instituto, se considerará de carácter oficial. El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del contrato. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor. Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos: - Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado. - Vía correo electrónico			
El licitante deberá presentar escrito libre en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los víveres serán entregados en los almacenes de las Unidades Médicas, Unidades Hospitalarias y Guarderías, cumpliendo con las normas vigentes y criterios de recepción de conformidad con el Anexo 22, de la presente convocatoria.	4.1.2. Inciso j)	X	



LAE Alberto Montejano López
Supervisor
Administrativo Delegacional EGAS
Programa IMSS Bienestar
Matrícula: 311250204



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ANEXO 2

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

EVENTO COMPRANET NÚMERO

LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023



A



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones Y Contratación de Servicios

FECHA: 05/01/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO No: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS
RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO
2024

DOCUMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO SOLICITADO

N°		ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV			JAVIER URESTI CERRILLOS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
1	4.1.4. inciso a) Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, de acuerdo con el Anexo 8 "Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica" de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAAASP, mismo que contendrá los datos siguientes: Del licitante tratándose de personas físicas, deberá anexar copia simple del Acta de Nacimiento, o carta de naturalización, en su caso, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, y correo electrónico para recibir notificaciones. Del licitante tratándose de personas morales, deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva, Modificaciones del Acta Constitutiva, Poder Notarial, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio, y correo electrónico para recibir notificaciones.	✓			✓	
2	4.1.4. inciso b) Tratándose de personas físicas: copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional). Tratándose de personas morales: copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAAASP.	✓			✓	
3	4.1.4. inciso c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 9 "Escrito de nacionalidad mexicana" y con el Anexo 10 "Formato Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la presente Convocatoria.	✓			✓	
4	4.1.4. inciso d) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASP, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASP" de la presente Convocatoria.	✓			✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones Y Contratación de Servicios

FECHA: 05/01/2024

PROCEDIMIENTO No: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MEDICAS
HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS
RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO
2024

DOCUMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO SOLICITADO

N°

4.1.4. inciso e)

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 12 "Declaración de integridad" de la presente Convocatoria.

4.1.4. inciso f)

Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 13 "Escrito de liberación de responsabilidad" de la presente Convocatoria, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 45 de la LAASSP.

4.1.4. inciso g)

Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MICRO, PEQUEÑA o MEDIANA EMPRESA, o bien, escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 14 "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto), de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAASSP.

4.1.4. inciso h)

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0", ahora CompraNet 2023, (la no presentación del escrito citado no será causa de desechamiento, no obstante sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).

4.1.4. inciso i)

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral, además del convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 5 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto (el convenio de participación conjunta tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta), de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASSP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAASSP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.

N/A

N/A



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones Y Contratación de Servicios

FECHA: 05/01/2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCEDIMIENTO No: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS
RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO
2024

N°	DOCUMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO SOLICITADO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV			JAVIER URESTI CERRILLOS	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	4.1.4. inciso j) Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 11 de la presente Convocatoria y Anexo 15 "Formato de información reservada y confidencial".	✓			✓	
11	4.1.4. inciso k) Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", de acuerdo con el numeral 13 de la presente Convocatoria.	✓			✓	
12	4.1.4. inciso l) Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 16 "Aviso de Privacidad".	✓			✓	
13	4.1.4. inciso m) Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante: (SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales" emitida por el S.A.T., (IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones en materia de Seguridad Social" expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días a la fecha de su presentación, si no hay trabajadores dados de alta presentar la Opinión de cumplimiento SIN OPINION de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, e (INFONAVIT); "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" expedida por el INFONAVIT.	✓	✓	✓	✓	✓
14	4.1.4. inciso n) Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet 2023, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	✓			✓	



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisiciones Y Contratación de Servicios

FECHA: 05/01/2024

PROCEDIMIENTO No: LA-50-GYR-050GYR023-N-273-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, GUARDERÍAS, HOSPITALES RURALES Y ALBERGUES COMUNITARIOS DE LOS RÉGIMEN ORDINARIO Y BIENESTAR, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO 2024

N°	DOCUMENTO LEGAL ADMINISTRATIVO SOLICITADO	ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES SA DE CV			
		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
				JAVIER URESTI CERRILLOS	
15	4.1.4. inciso o) Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el Artículo 49, Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de conformidad con el Anexo 18 "Requisito Establecido En El Artículo 49, Fracción IX, De La Ley General De Responsabilidades Administrativas", de la presente Convocatoria.	✓		✓	
16	4.1.4. inciso p) Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, de conformidad con el Anexo 19 "Manifestación Si Utiliza Subcontratación De Servicios Y Obras Especializadas", de la presente Convocatoria.	✓		✓	
17	4.1.4. inciso q) Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, de conformidad con el Anexo 20 "Manifestó de conocer la LAASSP), el cual forma parte de la presente convocatoria.	✓		✓	
FOCON-11		CUMPLE		CUMPLE	

RESPONSABLE DE REVISIÓN DOCUMENTAL

C.P. ARTURO JONATAN ROSTRO LICEA
RESPONSABLE DE PROYECTO

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS